



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN CFE 436/22 DESIGNACIONES COMISIÓN FEDERAL DE EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

Resolución CFE N° 436/22

República Argentina, 27 de septiembre de 2022

VISTO el Acuerdo Marco para Estudios a Distancia aprobado por Resolución CFE N° 346/18 y,

CONSIDERANDO:

Que diversas regiones y la cartera educativa nacional proponen la renovación y designación de representantes de la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

Que, conforme lo dispuesto por la Resolución CFE N° 365/20, las autoridades educativas y la cartera educativa nacional informaron sus representantes para la integración de la Comisión Evaluadora ante la Secretaría General.

Que los antecedentes académicos y de gestión educativa de las personas presentadas acreditan la idoneidad requerida para integrar la Comisión Federal.

Que corresponde dictar el acto administrativo conforme Resolución CFE N°346/18.Que el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, organismo interjurisdiccional de carácter permanente, es el ámbito de concertación, acuerdo y coordinación de la política educativa nacional, debiendo asegurar la unidad y articulación del sistema educativo nacional.

Que la presente medida se dicta conforme el Reglamento de Funcionamiento aprobado por las Resoluciones CFE N° 1/07 y N° 362/20, con el voto afirmativo de todos los integrantes del organismo a excepción de la provincia del Neuquén por ausencia de representante, cuyo registro queda asentado por la Secretaría General.

Por ello,

LA 121° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a María Daniela EIZAGUIRRE (D.N.I. N° 20.561.035) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia durante el término de cuatro (4) años, por la región SUR (LA PAMPA).

ARTÍCULO 2º.- Designar a Ana Carolina RODRÍGUEZ VARGAS (D.N.I. N° 26.790.894) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia durante el término de cuatro (4) años, por la región CUYO (SAN JUAN).

ARTÍCULO 3º.- Designar a Ana Inés LENCINA (D.N.I. N° 30.577.539) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia durante el término de cuatro (4) años, por la región NEA (CORRIENTES).

ARTÍCULO 4º.- Designar a Adriana Elena VILANOBA (D.N.I. N° 20.022.910) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia durante el término de cuatro (4) años, por la Secretaría General del Consejo Federal de Educación.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Resolución CFE N° 436/22

En prueba de conformidad y autenticidad de lo resuelto en la sesión de la 121° Asamblea del Consejo Federal de Educación realizada el día 27 de septiembre de 2022 y conforme al reglamento de dicho organismo, se rubrica el presente en la fecha del documento electrónico.